



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 0236 112-13



Ref.: Proyecto solicitando se declare de Interés provincial el libro "Un secreto bien guardado, cómo falsificaron la partida de nacimiento de Eva Perón" del escritor Alejandro Francisco Molle.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el libro "Un secreto bien guardado. Cómo falsificaron la partida de nacimiento de Eva Perón" del escritor Alejandro Francisco Molle.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El libro "Un Secreto Bien Guardado: cómo falsificaron la partida de nacimiento de Eva Peron" surge sobre la base de distintos sumarios labrados entre 1955 y 1956 ante el ex Juzgado del Crimen N° 3, habiendo intervenido como magistrados los doctores Francisco J. Falabella y Horacio Bustos Berrondo.

La localización del expediente que data del año 1955 y que es una investigación judicial por la falsificación de la partida de nacimiento de Eva Perón, ocurre de manera fortuita, ya que por más de cuarenta años estuvo alojado en el Archivo del Departamento Judicial Mercedes sin que nadie recordara su existencia, hasta que hace una década fue hallado por el autor del trabajo que le ha permitido sacar a la luz en forma de libro tan importante y curiosa información.

El prólogo del libro está a cargo del senador provincial y presidente del bloque del Pro-Peronismo, Alfredo Cesar Meckievi quien expresó que "este libro lo que cuenta es esta investigación que nace con la Revolución Libertadora cuando le llega una denuncia, dando cuenta que se había falsificado la partida de nacimiento de Eva Perón".

"Esta investigación permite comprobar que efectivamente esto había sucedido a instancias de su hermano Juan Ramón Duarte y se había modificado el año de nacimiento; el 7 de mayo de 1919 nace Eva Perón y se lo pone en el año 1922", indica el legislador.

Del prólogo también se desprende que "el expediente no logra acreditar cuál es la motivación que pudo tener esta falsificación; no deja de ser una curiosidad más dado los avatares a que fue sometida Eva Perón tanto en vida como después de muerta, y esta no deja de ser una discusión más; hasta pone allí la hipótesis de que Eva pudo haber nacido en Junín por el traslado de la madre a los efectos del parto y obviamente sin desconocer lo que hoy se conoce; del nacimiento en Los Toldos".

El autor de la investigación de la cual se desprende este libro es Alejandro Francisco Moller quien trabaja en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires desde el año 1971 y en 1979 le fue confiada la organización de la Sección Histórico Judicial del Departamento Judicial de Mercedes.

Es periodista, y durante la Guerra de Malvinas actuó ante el TOAS como enviado especial representando medios locales y regionales bonaerenses. Además ha publicado varias notas de investigación histórica y periodística sobre diferentes municipios.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

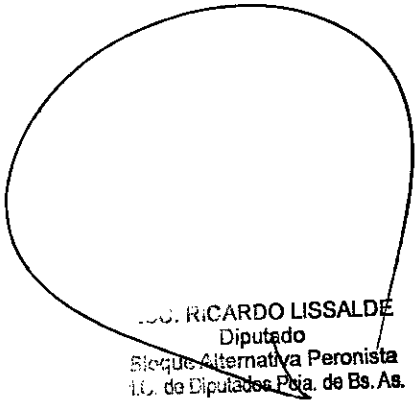


Es miembro de la Sociedad Argentina de Historiadores, del Cuerpo de Arribeños del Regimiento de Infantería 6 con asiento en Toay (La Pampa) el Instituto Belgraniano de Mercedes.

Tiene en su haber una veintena de publicaciones de todo tipo y ha aportado más de treinta trabajos a Jornadas y Seminarios de Historia, tanto nacionales como provinciales y locales. Entre los años 1990 y 1992, presidió la federación de Entidades de Estudios Históricos de la Provincia de Buenos Aires, de la que es miembro del Consejo Consultivo.

De su conocimiento y su interés por reconstruir la historia de los pueblos surge esta investigación que es también fruto de la tarea que realiza al frente de la Sección Histórico Judicial. Molle es, además, dirigente político.

Por esto, y por la importancia que tiene esta obra para la reconstrucción histórica, es que solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.



DR. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
10. de Diputados Pcia. de Bs. As.